

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

A esta Comisión de Fiscalización, Alcoholes, Comercio y Reglamentos le fue turnado para su análisis y estudio con la asistencia de los titulares de Protección Civil, Tránsito y Transporte, Desarrollo Urbano, Seguridad Pública, Comercio y Fiscalización de Alcoholes, Área Jurídica y Secretaría de Ayuntamiento, el asunto del orden del día III.23 de la Quincuagésima Novena Sesión de Ayuntamiento, de fecha 13 de abril del presente año, referente a la solicitud del ciudadano José Luis Muñiz Rangel a fin de que se solucionan diversos problemas que dice que afectan al desarrollo de la actividad comercial del municipio.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato nos permitimos rendir el siguiente:

Dictamen

I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

El Ayuntamiento turnó a esta Comisión el asunto del orden del día III.23 correspondiente a la Quincuagésima Novena Sesión de Ayuntamiento y notificado por la Secretaría de Ayuntamiento mediante acuerdo número III.23/S59/2023, conforme al artículo 85, fracción XI y artículo 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato.

En tal sentido, el presente dictamen como "propuesta resolutive" es sometido a consideración y aprobación del pleno del H. Ayuntamiento en términos de lo señalado en el artículo 95 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato vigente.

II. ANTECEDENTES.

1. En la Quincuagésima Novena Sesión de Ayuntamiento de fecha 13 de abril del presente año, se presentó ante el pleno del Ayuntamiento una solicitud del ciudadano José Luis Muñiz Rangel, mediante la cual solicita la intervención del cabildo para dar solución a los siguientes problemas:



- A. El primer caso se presenta en el tramo que está en el paso del puente peatonal en lo que es el arroyo Tejocotitos, al cruce del Blvd. Leovino Zavala con calle Pedraza. El Problema en el puente, es que hay varios semifijos donde debe ser el paso del peatón originando que se haga un cuello de botella ya que frente al puente existen también otros semifijos instalados. Esto origina que la gente al llegar a ese punto tenga que tomar la opción de evitar ese paso y tenga que bajarse de la banqueta y circular por lo que ya es el arroyo vehicular.
- B. El otro problema, se presenta en el cruce de la calle Gerardo Pedraza y el Blvd. Leovino Zavala. En este punto, se genera un problema mayor, ya que se instalan varios semifijos precisamente donde es el paso peatonal originando un tapón que impide el libre tránsito y paso de la gente.

Con la votación obtenida se fue aprobado el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Túrnese para su análisis y estudio a la Comisión de Comercio con la asistencia de los titulares de Protección Civil, Tránsito y Transporte, Desarrollo Urbano, Seguridad Pública, Comercio y Fiscalización de Alcoholes, Área Jurídica y Secretaría de Ayuntamiento.**

2. Mediante oficios REG/064/2023 y REG/066/2023 la Presidenta de esta Comisión de Fiscalización, Alcoholes, Comercio y Reglamentos solicitó el apoyo mediante un dictamen técnico, fundado y motivado, ante las Direcciones de Fiscalización de Alcoholes y del Comercio y Tránsito y Transporte sobre el asunto de la problemática presentada y los supuestos que se señala el ciudadano José Luis Muñiz Rangel, lo anterior conforme a sus conocimientos, experiencia y competencias con la finalidad de contar con un parámetro para analizar por parte de los integrantes de la Comisión de Fiscalización, Alcoholes, Comercio y Reglamentos y con ello remitir las conclusiones al Ayuntamiento.
3. Mediante oficio RM/0113/2023, el Director de Fiscalización de Alcoholes y del Comercio compartió que en relación al paso del puente peatonal en lo que respecta al arroyo Tejocotitos, al cruce Blvd Leovino Zavala, en el cual se encuentran 3 puestos semifijos pegados a la protección del puente y que en base al artículo 95 del Reglamento del Comercio del Municipio, les han notificado a las personas la propuesta de reubicación sin embargo no han aceptado alguna de las dos propuestas de lugares debido a que no les parece. En lo que respecta al cruce de la calle Gerardo Pedraza y el Blvd Leovino Zavala hace del conocimiento de situaciones que han ocurrido con anterioridad por lo que manifiesta que conociendo y analizando la situación se mantenga como se encuentra actualmente.
4. Mediante oficio REG/068/2023 la Regidora Claudia Zamudio Díaz solicitó el apoyo de la Secretaría de Ayuntamiento con minutas/dictámenes de trabajo que contengan tema relación sobre el asunto de la problemática presentada.
5. Mediante oficio SAU/109/2023 el Secretario de Ayuntamiento compartió copia del Acta de Ayuntamiento número 15 Administración 2018-2021 en donde se encuentra una minuta de la Comisión de Fiscalización, Alcoholes, Comercio y Reglamentos y



en donde se hace referencia a la problemática presentada con los comerciantes semifijos. Así mismo una copia del Acta de Ayuntamiento número 24 de la presente administración, en el cual se encuentra la solicitud de los propietarios de los puestos semifijos de la calle Gerardo Peraza esquina con Leovino Zavala y en donde el punto es referente a un cierre de paso, por lo que el Ayuntamiento formalizó un acuerdo girando turno a la Dirección de Fiscalización de Alcoholes y del Comercio para su atención.

III. CONSIDERACIONES

Para la atención del presente asunto, los integrantes de la Comisión requirieron del apoyo de los Titulares de las siguientes dependencias municipales: Fiscalización de Alcoholes y Comercio, Protección Civil, Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, Desarrollo Urbano, Área Jurídica y Secretaría de Ayuntamiento. La Regidora Presidenta de la Comisión de Fiscalización, Alcoholes, Comercio y Reglamentos, Claudia Zamudio Díaz, expuso la problemática que le fue planteada por los comerciantes respecto a la operación comercial de la zona que se ubica en el puente sobre el arroyo Tejocotitos y en el cruce de las calles Leovino Zavala y Gerardo Pedraza. Y solicitó a los Titulares de las áreas presentes que expusieran sus consideraciones.

1. El Secretario de Ayuntamiento, J. Jesús Martínez Muñoz, expuso que entre los puntos que los comerciantes quejosos han señalado son los supuestos riesgos por la inseguridad de la aglomeración de gente en esa zona y las supuestas afectaciones a la vialidad de en el cruce de las calles citadas, por lo que resultaría oportuno que los titulares de las Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte y Protección Civil expresaran sus opiniones.
2. En su intervención, el Director de Seguridad Pública Humberto Cerrillo Godínez, manifiesta que conoce la ubicación de los puestos semifijos y locales establecidos sobre el cruce de las calles Gerardo Pedraza y Tejocotitos y no considera que haya riesgos de seguridad pública focalizados en esa zona que requieran la reconfiguración o redistribución de los puestos semifijos. Señala que no se tiene detectada esa zona con problemas de incidencia delictiva que requieren realizar ajustes en los permisos de aprovechamiento de la vía pública para el comercio semifijo.
3. Por su parte, el Coordinador Municipal de Protección Civil, Lic. Jorge Luis Murillo Martínez, manifiesta que los riesgos latentes son similares a los que se podrían tener en todo el corredor comercial por lo que la reconfiguración en la distribución de puestos semifijos no representa una solución en materia de prevención.
4. El Director de Tránsito y Transporte, Lic. Omar Baeza Hernández, manifiesta que la problemática de vialidad en la zona se debe a diversos factores y modificar la distribución de los puestos semifijos no sería determinante para

5. solucionarla. Por lo que considera viable que permanezcan en la posición que actualmente se encuentran.

6. El Director de Fiscalización de Alcoholes y del Comercio, Miguel Torres Guzmán, manifiesta que han analizado ampliamente la forma en que están distribuidos los puestos semifijos y los pasos peatonales que quedan disponibles. Que debe existir un equilibrio en el que se permita el aprovechamiento de la vía pública para favorecer tanto para los compradores que caminan en el corredor comercial, como a los comerciantes semifijos y a los comerciantes establecidos. Y concluye que la distribución que actualmente se tiene es la que considera más idónea para el comercio en la zona. En lo que respecta a la problemática de los comerciantes ubicados en el Puente Tejocotitos señala que es necesaria la reubicación para dejar libre el paso peatonal, ofreciendo otras alternativas a los comerciantes.
7. Por su parte, el Director de Desarrollo Urbano, Arq. Abraham Martínez Castro, señala que en el área que dirige no existe impedimento para que los comerciantes semifijos que ya se encuentran instalados sigan ejerciendo su actividad comercial en los espacios que ya tienen asignados en el cruce de las calles Pedraza y Leovino Zavala.
8. El personal del Área Jurídica, que se encuentra presente en la Reunión, manifestó que en el caso de que la Comisión y el Ayuntamiento resolvieran mantener la distribución de los puestos semifijos como se encuentran actualmente en el cruce de las calles Pedraza y Leovino Zavala se estaría actuando en apego a legalidad, por lo que no habría impedimento legal para mantener las cosas como actualmente se encuentran.

Una vez analizado, estudiado el asunto y agotadas las discusiones, por unanimidad de votos se presenta al pleno del H. Ayuntamiento 2021-2024, la siguiente propuesta de punto de acuerdo para su aprobación.

IV. PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO. Se propone atender la problemática del puente Tejocotitos mediante la reubicación de los comerciantes semifijos. **SEGUNDO.** La Comisión considera que no es procedente la reubicación de los comerciantes semifijos de la calle Gerardo Pedraza con Blv. Leovina Zavala. **TERCERO.** Se instruye al Director de Fiscalización de Alcoholes y del comercio para que implemente acciones para delimitar el espacio que corresponde a cada uno de los puesto semifijos que cuenten con autorización para aprovechamiento de uso de suelo en la zona referida.




PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

ATENTAMENTE
COMISION FISCALIZACION, ALCOHOLES, COMERCIO Y REGLAMENTOS


PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DÍAZ
PRESIDENTA


MIGUEL DÍAZ ROSILES
SECRETARIO


MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO
VOCAL 2


C.P. ROGELIO GÓMEZ RAMÍREZ
VOCAL 3

ASISTENTES:

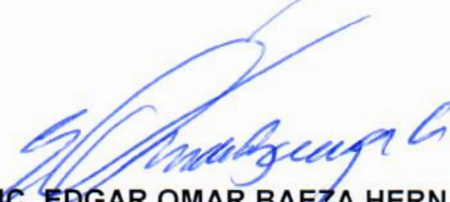

J. JESUS MARTINEZ MUÑOZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO


LIC. HUMBERTO CERRILLO GODINEZ
COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA


LIC. FRANCISCO ALFREDO SANTOS COY DIRZO
TITULAR DEL AREA JURÍDICA


C. MIGUEL TORRES ZAMUDIO
DIRECTOR DE FISCALIZACION DE ALCOHOLES Y DEL COMERCIO


LIC. JORGE LUIS MURILLO MARTINEZ
COORDINADOR DE PC


LIC. EDGAR OMAR BAEZA HERNANDEZ
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE


ARQ. ABRAHAM MARTINEZ CASTRO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

MINUTA DE LA COMISION FISCALIZACION, ALCOHOLES, COMERCIO Y REGLAMENTOS.

**H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
URIANGATO, GUANAJUATO
PRESENTE:**

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos del día viernes 14 catorce de julio del año 2023 dos mil veintitrés, en el lugar Sala de Cabildos, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISIÓN DE FISCALIZACION, ALCOHOLES, COMERCIO Y REGLAMENTOS**, ASISTIENDO LOS SIGUIENTES REGIDORES/AS: **PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DÍAZ**, PRESIDENTA, **C. MIGUEL DÍAZ ROSILES**, SECRETARIO, **C. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO** VOCAL 2 Y **C.P. ROGELIO GÓMEZ RAMÍREZ**, VOCAL 3, así mismo hacen acto de presencia **J. JESUS MARTINEZ MUÑOZ** SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, **LIC. HUMBERTO CERRILLO GODINEZ**, COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, **LIC. FRANCISCO ALFREDO SANTOS COY DIRZO**, TITULAR DEL AREA JURÍDICA, **C. MIGUEL TORRES ZAMUDIO**, DIRECTOR DE FISCALIZACION DE ALCOHOLES Y DEL COMERCIO, **LIC. JORGE LUIS MURILLO MARTINEZ**, COORDINADOR DE PC, **LIC. EDGAR OMAR BAEZA HERNANDEZ**, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE y **ARQ. ABRAHAM MARTINEZ CASTRO**, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. El punto a tratar fue el siguiente:

- 1. Análisis y estudio del acuerdo de Ayuntamiento III.23/S59/2023, referente a la solicitud del ciudadano José Luis Muñiz Rangel a fin de que se soluciones diversos problemas que afectan al buen desarrollo de la actividad comercial del municipio**

En lo que respecta al punto, los integrantes de la Comisión analizaron y estudiaron el asunto turnado por el Ayuntamiento con la asistencia de los titulares de Protección Civil, Tránsito y Transporte, Desarrollo Urbano, Seguridad Pública, Comercio y Fiscalización de Alcoholes, Área Jurídica y Secretaría de Ayuntamiento, se desahogaron las discusiones y se concluyó en un dictamen con proyecto de punto de acuerdo que se anexa a la presente minuta para ser propuesto al pleno del Ayuntamiento para su probable aprobación.

Siendo las 11:32 once horas con treinta y dos minutos del día de su celebración se da por concluida la reunión de Comisión de Fiscalización, Alcoholes, Comercio y Reglamentos, firmando quienes participaron en la misma.

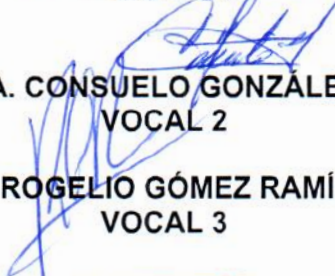
**ATENTAMENTE
COMISION FISCALIZACION, ALCOHOLES, COMERCIO Y REGLAMENTOS**


**PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DÍAZ
PRESIDENTA**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.


**C. MIGUEL DÍAZ ROSILES
SECRETARIO**


**LIC. Q.A. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO
VOCAL 2**

**C.P. ROGELIO GÓMEZ RAMÍREZ
VOCAL 3**

ASISTENTES:


**J. JESUS MARTINEZ MUÑOZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO**


**LIC. HUMBERTO CERRILLO GODINEZ
COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**LIC. FRANCISCO ALFREDO SANTOS COY DIRZO
TITULAR DEL AREA JURÍDICA**


**C. MIGUEL TORRES ZAMUDIO
DIRECTOR DE FISCALIZACION DE ALCOHOLES Y DEL COMERCIO**

**LIC. JORGE LUIS MURILLO MARTINEZ
COORDINADOR DE PC**


**LIC. EDGAR OMAR BAEZA HERNANDEZ
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE**


**ARQ. ABRAHAM MARTINEZ CASTRO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO**

